

**VISTO:**

La presentación del Consejo de Escuela de Biología relacionada con la coordinación de la asignatura de Botánica de las carreras de LCB 2013 y PCB 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicitan que el Dr. Carlos Anselmo Gómez (JTP-Botánica-Sede Central), coordine las actividades correspondientes al cierre del cuatrimestre del presente período lectivo, debido a la licencia por enfermedad de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola.

Que tal decisión fue consensuada con los docentes que integran la cátedra.

Que el Art. 7° de la R-CDNAT-2003-0378 (Reglamento del Consejo Directivo), referido a las atribuciones de Decano, establece: "Autorizar, por extensión de funciones, la actividad de los docentes en otras cátedras de la Facultad o hacia otras Facultades".

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

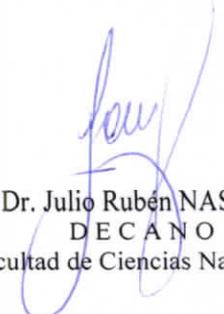
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** al Dr. CARLOS ANSELMO GÓMEZ a coordinar las actividades correspondientes al cierre del presente cuatrimestre de la asignatura BOTÁNICA de las carreras LCB 2013 y PCB 2015, como extensión de sus propias funciones y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Gómez, Escuela de Biología, Dra. Quiroga Mendiola, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales